

**ES COPIA**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES  
Ministerio de Educación de la Nación

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein  
Oficina de Despacho  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 26 de julio de 2021

**VISTO:**

**EL CUDAP:EXP-UVM N° 0000256/2021** mediante el cual se tramita el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos para asignatura Principios de Economía I (primer año, segundo cuatrimestre) y Principios de Economía II (segundo año, primer cuatrimestre) Licenciatura en Economía, Escuela de Gestión de Empresas y Economía; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la coordinadora de carrera Licenciatura en Economía, considerando el armado de la Planta Docente, solicita el nombramiento de un Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos dedicación simple, conforme lo establecido en la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018.

Que Secretaría Académica y de Posgrado presta acuerdo favorable a la realización del llamado.

Que Secretaría de Hacienda y Administración certifica la existencia del cargo objeto del concurso y la disponibilidad de crédito a tal efecto.

Que la Dirección de Escuela toma la intervención que le compete y presta acuerdo a conformación definitiva de los jurados.

Que el Estatuto Universitario en su artículo 23 contempla la existencia de la categoría docente Auxiliar de Segunda Alumno.

Que ello ampliará la perspectiva de los alumnos en relación con las opciones de su carrera docente.

Que se debe contemplar la posibilidad de colaboración no solo en tareas de enseñanza, sino también podrían incluirse de investigación, extensión y servicio, de manera tal que el alumno pueda completar su formación académica.

Que la Resolución R. N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018 establece el régimen de concursos para Ayudantes de Segunda Categoría Alumnos de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Que el Rector autoriza el llamado a concurso al cargo Auxiliar de Segunda Categoría Alumnos.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°: LLAMAR** a inscripción a concurso para la provisión de un (1) cargo de Auxiliar de Docencia de Segunda Categoría Alumno dedicación simple en la Escuela de Gestión de Empresas y Economía, carrera Licenciatura en Economía, Principios de Economía I (primer año, segundo cuatrimestre) y

**Cpde.RESOLUCION R. N° 246/2021**



Dr. David Rivarola  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Lic. Valeria E. FRENCH  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Y DE POSGRADO  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

**ES COPIA**



**UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE VILLA MERCEDES**  
Ministerio de Educación de la Nación

Araceli REINOSO  
Oficina de Asesoría  
"Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Principios de Economía II (segundo año, primer cuatrimestre), de la Universidad Nacional de Villa Mercedes y de acuerdo con los considerandos señalados. –

**ARTICULO 2º: DECLARAR** abierta la inscripción entre los días 02 de agosto del 2021 hasta el 09 de agosto del 2021 inclusive. -Las solicitudes de inscripción de aspirantes se recibirán por Mesa de Entradas de la Universidad situada en Las Heras N° 383 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas previa solicitud de turnos .

**ARTICULO 3º: DESIGNAR** al jurado que entenderá en la cobertura del cargo de referencia. -

**TITULARES:**

- FIGUEROLA, Nélica DNI 11.532.887.-
- MARTINEZ, María Gabriela DNI 20.326.692.-
- ALFONSO, Cristian Ariel DNI 23.999.153.-

**SUPLENTES:**

- COZZOLINO, Mariano DNI 28.184.309. -
- RAMOS, Matías DNI 32.012.478.-
- GRANDO, Claudia DNI 17.989.463.-

**ARTICULO 4º:** Las presentaciones de las solicitudes de inscripción al concurso por parte de los aspirantes importa su conformidad con la resolución Rectoral N° 0000319/2018 y modificatoria Resolución R. N° 000567/2018.-

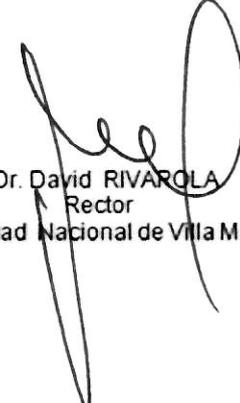
**ARTÍCULO 5º:** El gasto que demande el presente cargo se afrontará con fondos asignados la siguiente afectación presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4

**ARTICULO 6º.-**Notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

**RESOLUCION R. N° 246/2021**

  
Lic. Valeria Elvira FRENCIA  
Secretaria Académica y de Posgrado  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

  
Dr. David RIVAROLA  
Rector  
Universidad Nacional de Villa Mercedes

